

INFORME DE: DIRECCIÓN.

ASUNTO: Presupuesto Agua y Residuos del Campo de Gibraltar S.A., Ejercicio 2.018

1. ANTECEDENTES.

La Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar es una Entidad Local que agrupa a los municipios de Algeciras, La Línea, San Roque, Los Barrios, Tarifa, Jimena y Castellar. Ello supone una población aproximada de unos 260.000 hab., y una población equivalente respecto al consumo de agua, considerando el polo industrial, de unos 425.000 hab. equivalentes.

Actualmente, la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, al margen de otros servicios, gestiona la mayor parte de los servicios urbanos de agua y residuos en la Comarca.

Hasta abril de 2.007 la gestión de estos servicios urbanos la realizaba la Mancomunidad a través de tres sociedades públicas (ACGISA, RUCAGISA e INDECGISA) y de un Órgano Independiente de Gestión integrado en la Mancomunidad que prestaba el Servicio de Abastecimiento de Agua en Alta.

Por resolución nº 62/2007 de la Presidencia de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar (accionista único de la sociedad INDECGISA) se aprobó la encomienda de la gestión de los servicios prestados por las sociedades ACGISA Y RUCAGISA, así como el servicio de agua en alta, para que fuesen asumidos y prestados a partir del 1 de abril de 2007 por la mercantil Iniciativas y Desarrollo del Campo de Gibraltar, S.A., (INDECGISA), lo que supuso la adscripción del personal y de los medios patrimoniales y económicos de las citadas sociedades, todo ello como paso previo a una futura fusión por absorción, sin liquidación, de ambas sociedades por la mercantil Iniciativas y Desarrollo del Campo de Gibraltar, S.A. (INDECGISA).

Desde diciembre de 2.007, la sociedad INDECGISA pasó a denominarse “Agua y Residuos del Campo de Gibraltar S.A”, en adelante ARCGISA. Esta sociedad es hoy día, por tanto, la que gestiona todos los servicios urbanos prestados por la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

| | | |
|------|--|--|
| 1985 | | Creación de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar |
| 1992 | | Creación de RUCAGISA |
| 1992 | | Creación de ACGISA |
| 2001 | | Creación del Servicio de Tratamiento y Distribución de Agua Potable en Alta |
| 2003 | | Puesta en servicio del Complejo Medioambiental Sur de Europa |
| 2003 | | Creación de INDECGISA |
| 2004 | | Incorporación del servicio de recogida de residuos de Tarifa |
| 2006 | | Incorporación de los servicios de agua y residuos de Los Barrios |
| 2007 | | Integración de todos los servicios públicos mancomunados |
| 2008 | | Cambio de Denominación Social a ARCGISA |
| 2010 | | Integración de los servicios de recogida de residuos de San Roque y La Línea |
| 2012 | | Integración del servicio de depuración de Algeciras |
| 2013 | | Integración de los servicios de agua de La Línea. |

Evolución de los Servicios Públicos en la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar

2. DESCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD.

ARCGISA es una sociedad de capital íntegramente público cuyo único socio es la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

Con fecha 31 de Diciembre de 2.003 se otorgó Escritura de Constitución por el Notario de Algeciras D. Francisco Carlos Pérez de la Cruz Manrique. Con el citado Acto Notarial quedó constituida la Sociedad Mercantil Anónima con el Nombre Social de "INICIATIVAS Y DESARROLLO DEL CAMPO DE GIBRALTAR, S.A."

Con fecha 08/03/2007 fue otorgada Escritura de cambio de Estatutos sociales por la Notaria de Algeciras D^a Pilar Bermúdez de Castro Fernández, con número de protocolo 641/2007, entre otros en dicha Escritura se procedió al cambio de Denominación Social de INICIATIVAS Y DESARROLLO DEL CAMPO DE GIBRALTAR, S.A. por la nueva denominación "AGUA Y RESIDUOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR, S.A." Dicha escritura fue registrada con fecha 05/12/2007.

La sociedad tiene su Domicilio Social en Algeciras (Cádiz), Parque de Las Acacias s/n., y su C.I.F. es A-11768546.

En el último ejercicio cerrado, 2016, la empresa contó con un plantilla de unos 395 empleados y una facturación de 44,6 millones de euros.

El empleo medio de la Sociedad durante el año 2016 fue el siguiente:

| CATEGORIA | Nº EMPLEADOS | | HOMBRES | MUJERES |
|------------------------|--------------|------------|------------|-----------|
| | FIJOS | EVENTUALES | | |
| Consejero Delegados | 1 | 0 | 1 | |
| Directivos | 6 | 0 | 4 | 2 |
| Tit. Superior | 17 | 1 | 7 | 11 |
| Tit. Medio | 23 | 2 | 17 | 8 |
| Tecnico | 20 | 0 | 14 | 6 |
| Encargado | 11 | 0 | 11 | 0 |
| Capataz | 8 | 0 | 8 | 0 |
| Administrativo | 13 | 0 | 1 | 12 |
| Aux. Administrativo | 3 | 1 | 2 | 2 |
| Oficial 1 ^a | 122 | 5 | 127 | 0 |
| Oficial 2 ^a | 32 | 4 | 35 | 1 |
| Oficial 3 ^a | 102 | 24 | 121 | 5 |
| TOTAL | 358 | 37 | 348 | 47 |

3. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

La empresa pública ARCGISA es actualmente la primera empresa de la Provincia de Cádiz en su sector, y la primera empresa pública en cualquier sector.

El Objeto Social, según consta en los estatutos, comprende las siguientes actividades:

- El suministro de agua a las compañías del sector privado, nacionales o extranjeras, o entidades públicas que lo demanden, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, con destino a usos domésticos, comerciales e industriales, así como las actividades relacionadas con la planificación, ejecución, gestión y administración de actividades y obras de todo tipo sobre el ciclo integral del agua en la Comarca del Campo de Gibraltar, y otros relacionados de manera amplia con todo lo anterior.
- La limpieza pública, recogida, transporte, depósito, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos, así como las actividades relacionadas con la planificación, ejecución, gestión y administración de actividades y obras de todo tipo sobre todo tipo de residuos en la Comarca del Campo de Gibraltar.
- El servicio mancomunado de Parque Comarcal de Maquinaria, y de cuantos otros servicios u obras le sean asignados al mismo.
- El desarrollo de iniciativas y actuaciones sobre innovación tecnológica, tecnologías de la información y gestión de sistemas informáticos en la Comarca del Campo de Gibraltar.
- La realización de iniciativas y actuaciones relacionadas con la gestión y desarrollo de espacios libres públicos y del medio ambiente, así como en materias relativas al desarrollo local, en el ámbito de los municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar.
- La ejecución de iniciativas y actuaciones sobre obras y servicios promovidos por los Ayuntamientos asociados a la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar o por ésta última, en el desarrollo de sus fines estatutarios, y la prestación de
- La explotación y conservación de las instalaciones del Servicio de Agua en Alta que ostenta la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, y de otras instalaciones, actividades o materias que fuesen necesarias para la prestación del citado servicio y que pudiera plantear el mismo.
- Entre las funciones que implican el ejercicio de autoridad, quedan incluidas las siguientes: Autorización de interrupciones del suministro por impago de la cuota del servicio; Autorización de nuevos suministros de agua o ampliación de las concedidos; Autorización de afecciones u obras ajenas en zonas de servidumbre del servicio y de las medidas a tomar con relación a ocupaciones no autorizadas de la zona de servidumbre.
- Organización y gestión económica-administrativa, incluyendo las materias relacionadas con el personal afecto a los servicios y las de carácter presupuestario y contable, así como de gestión, liquidación y recaudación de los recursos e ingresos destinados a la financiación de tales servicios o actividades objeto de la sociedad, prestados de conformidad y con sujeción a lo establecido en la legislación aplicable.

- Los servicios y actividades de naturaleza municipal recogidos en los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, o normativa que en el futuro la sustituya, que se reflejen dentro de los fines estatutarios de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

3.1. Principales líneas de negocio.

ARCGISA centra su actividad en la gestión del ciclo integral del agua y de los residuos. A continuación se hace una breve descripción de las mencionadas actividades aportando los datos más significativos sobre las mismas.

3.1.1. Área de Agua.

Las necesidades de agua potable en una población se cubren mediante los denominados “sistemas de abastecimiento”. Un sistema de abastecimiento se define como el conjunto de elementos y procesos técnicos que garantizan que el agua llegue desde el lugar de captación al punto de consumo en condiciones correctas tanto en calidad como en cantidad. Las partes de las que consta son las siguientes:

- Captación
- Tratamiento
- Almacenamiento
- Distribución

Pero el uso urbano del agua por parte del ser humano en una sociedad desarrollada, implica en gran medida usos no consuntivos del recurso, pero que si alteran la calidad del agua. El vertido de esta agua requiere de un sistema de canalización higiénico, compatible con la calidad de vida que exige nuestra sociedad. A esta circunstancia se une la gestión de las aguas de escorrentía en nuestras ciudades provenientes de la pluviometría natural. Ambas funciones las desarrollan los denominados “sistemas de alcantarillado”, los cuales suelen subdividirse en redes sanitarias y redes pluviales.

No obstante con nuestro nivel de desarrollo ya no es suficiente únicamente con canalizar y social nos exige devolverlas al medio con unos parámetros mínimos de calidad. Esta función la desarrollan los “sistemas de depuración”.

Actualmente, los principios del desarrollo sostenible, van más allá y exigen reutilización de nuestros recursos naturales. En el ámbito de la gestión del agua se vienen desarrollando “sistemas de reutilización” con el fin de dar respuesta a determinadas demandas de sectores económicos compatibles con la calidad de dicho recurso.

ARCGISA, gestiona en los municipios del Campo de Gibraltar todos los sistemas descritos anteriormente. No obstante su implantación no es homogénea en el territorio y se encuentran además en distintas fases de desarrollo.

Respecto al “sistema de abastecimiento”, desglosándolo en las diferentes partes mencionadas anteriormente, la situación es la siguiente:

ARCGISA cuenta con sistemas propios de captación, no obstante, la mayor parte del agua abastecida, en torno al 95%, proviene del sistema general de regulación gestionado por la Junta de Andalucía a través de la Agencia Andaluza del Agua.

En tratamiento (potabilización) las cifras se invierten, la mayor parte del agua consumida en el Campo de Gibraltar, en torno a un 80%, es potabilizada y distribuida a través de redes de alta por ARCGISA, únicamente están fuera del sistema el municipio de Tarifa y una pequeña parte del abastecimiento de la ciudad de Algeciras.

En almacenamiento y distribución ARCGISA cuenta con un **50%** del consumo poblacional de la Comarca y con el 80% del consumo de la gran industria.

Las cifras para el “sistema de alcantarillado” son similares si empleamos parámetros poblacionales, en torno a un **50%** del total comarcal.

El “sistema de depuración” gestionado por ARCGISA supone un **95%** del total comarcal, ya que al sistema de alcantarillado gestionado hay que adicionarle la ciudad de Algeciras, según acuerdo de transferencia suscrito en 2012.

Por último, y en cuanto al “sistema de reutilización” actualmente está en fase de estudio.

Esta es una visión general respecto a la situación actual del Área de Agua gestionada por ARCGISA, a continuación se ofrece un los datos más significativos de cada sistema.

Agua en Alta.

El sistema de agua en alta gestionado por ARCGISA comprende los procesos de **captación** y, fundamentalmente, **tratamiento** en el esquema descrito anteriormente.

Abastece la población de todos los municipios de la Comarca a excepción de Tarifa, unos 240.000 habitantes, así como al polo industrial que supone aproximadamente un 40% del consumo total. En total el servicio cuenta con 29 usuarios de alta, 16 poblacionales (que a su vez prestan servicio a unos 90.000 abonados en baja) y 13 industriales. Eventualmente también se ha abastecido a la Costa del Sol Occidental de Málaga a través de este servicio.

Las principales instalaciones del sistema son las siguientes:

- Dos instalaciones de tratamiento (ETAP “El Cañuelo” – ETAP “Almoraima”, una de filtración forzada (Castillo de Castellar) y una tercera en fase de ejecución (ETAP “Arenillas”).
- Más de 50 kilómetros de red de distribución en diámetros 1.000 y 1.200 mm a los que hay que sumar 30 km. correspondientes a la conducción para el abastecimiento de Jimena de la Frontera y Castellar de la Frontera Pueblo Nuevo, con diámetros de 450, 300 y 200 mm.
- Laboratorio para el control de calidad del agua potable, tanto en las estaciones de tratamiento, como para los puntos de suministro de los sistemas de distribución en baja gestionados por ARCGISA.

En el ejercicio 2.016 el servicio potabilizó y suministró 36.854.037 m³, de los cuales un 72 % fue a poblaciones y el 28% restante a la gran industria.

Agua en Baja.

El sistema de agua en baja gestionado por ARCGISA comprende los procesos de **almacenamiento** y **distribución** en el esquema descrito anteriormente.

Presta servicio de forma directa a las poblaciones de los municipios de San Roque, Los Barrios, Jimena y Castellar, 62.720 habitantes censados. En total el servicio cuenta con 30.846 abonados. De forma indirecta, a través de concesionario, presta el servicio a la población de La Línea, donde existen 29.433 abonados adicionales.

En la gestión directa, como instalaciones más significativas asociadas al servicio se cuenta con 26 depósitos y 186,2 kms de redes de distribución, con diámetros entre 50 mm y 600 mm, en fundición, polietileno y fibrocemento. A estas cifras hay que sumarles las del municipio de La Línea, 290kms de redes de distribución, un gran depósito de cabecera.

En el ejercicio 2.016 el servicio distribuyó de forma directa 9.644.855 m³, lo que supone una disminución del 0,34% respecto al ejercicio anterior, el ejercicio 2017 prevé un cierre de volumen distribuido similar. De forma indirecta, en el municipio de La Línea, se distribuyeron unos 3.534.760 m³ millones de metros cúbicos en 2016, manteniendo asimismo una previsión similar para 2017.

Saneamiento y Depuración.

El sistema de Saneamiento y Depuración engloba las redes sanitarias, pluviales y las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR's).

Presta servicio a las poblaciones de los municipios de San Roque, Los Barrios, Jimena y Castellar, con idéntico número de habitantes y abonados que el servicio de agua en baja.

En gestión directa el sistema cuenta con 117,2 kms de redes de saneamiento, con diámetros variables entre 80 mm y 1.800 mm en polietileno, hormigón, fundición y fibrocemento. Respecto a las instalaciones de depuración en total existen 10 EDAR's, siendo una de ellas industrial. En gestión indirecta se cuenta con unos 250 kms de red y dos EDAR's, las de mayor capacidad, en Algeciras y La Línea.

El volumen de agua tratada es equivalente al abastecido, incrementado en unos 7 millones de metros cúbicos en la EDAR de Algeciras.

3.1.2. Área de Residuos.

La gestión de residuos es la del sistema logístico e industrial necesario desde su generación hasta su depósito o valorización. En general un servicio de gestión de residuos conlleva las siguientes etapas:

- Generación y depósito en contenedores.
- Recogida.
- Transporte (directo o con estaciones intermedias)
- Separación y recuperación.
- Disposición final o vertido.

Las políticas actuales de gestión de residuos supone la aplicación de determinados principios como premisas para un desarrollo sostenible. Estas premisas son fundamentalmente: reducción en origen, valorización y eliminación controlada de rechazos.

En ARCGISA la gestión de residuos se organiza en tres servicios: recogida, tratamiento y selectiva.

Recogida de residuos.

El servicio de recogida engloba la contenerización (elementos de depósito), la recogida mediante vehículos recolectores y el transporte del residuo urbano.

ARCGISA presta este servicio en los municipios de Los Barrios, Tarifa, Jimena y Castellar, en el año 2010 se adhieren los municipios de San Roque y La Línea, aproximadamente 91.000 usuarios en total.

El servicio cuenta con una flota de 33 vehículos recolectores y un parque de unos 4.200 contenedores aproximadamente. Desde abril de 2.008 está además en funcionamiento la Planta de Transferencia de Jimena-Castellar, lo que ha supuesto una indudable mejora para la logística del transporte en estos dos municipios.

En el ejercicio 2.016 se recogieron 83.519 toneladas de residuos urbanos en los municipios de Los Barrios, Tarifa, Jimena, Castellar, San Roque y La Línea, lo que supuso una disminución del 1,5% respecto al ejercicio anterior.

Tratamiento de residuos.

El servicio de tratamiento engloba la separación, recuperación y valorización mediante compostaje.

ARGISA presta este servicio a todas las poblaciones del Campo de Gibraltar, en total en torno a 260.000 hab.

El núcleo del sistema es la Planta de Clasificación y Compostaje del Complejo Medioambiental Sur de Europa. Esta planta trató durante el ejercicio 2.016 un total de 213.351 ton de residuos urbanos, lo que supuso un incremento el 1,01% respecto al ejercicio anterior. La gestión de la Planta esta concesionada a URBASER, que mantenía un contrato con Mancomunidad desde el año 1997 para el tratamiento de residuos.

Aparte de los municipios campogibaltareños la planta presta también servicio a Gibraltar y Ceuta, al margen de usuarios privados para los que hay establecido un precio público.

Recogida Selectiva.

El servicio de selectiva engloba la recogida selectiva de envases, papel cartón, vidrio, pilas, aparatos eléctricos y electrónicos y la posterior clasificación de envases.

ARGISA presta este servicio a todas las poblaciones del Campo de Gibraltar, en total en torno a unos 260.000 hab.

El servicio cuenta con una flota de 5 recolectores y un parque de contenedores de 3.234 unidades. La clasificación de envases se efectúa en la planta instalada al efecto en el Complejo Medioambiental Sur de Europa, junto a la Planta de Clasificación y Compostaje. El ejercicio 2016 se recogieron 2.244.660 kgs de envases, esto supone un incremento del 3,27% respecto al ejercicio anterior.

Los servicios de recogida de papel cartón y vidrio están subcontratados por ARCGISA. En el ejercicio 2016 se recogieron 3.193.550 kg de papel cartón y 2.101.720 kg de vidrio, lo que supone un incremento del 6,05% y del 1,06% respectivamente en relación con el ejercicio anterior.

Los servicios de recogida de pilas y de Aparatos Eléctricos y Electrónicos están conveniados también con su correspondientes SIG. En el ejercicio 2.016 se recogieron 5.430 kg de pilas fuera de uso y 279.930 kg de RAEES. Esto supuso un incremento del 31,41% en el caso de la recogida de pilas y del 51,53% en el caso de los RAEES.

El servicio de recogida de aceites vegetales recolecto 57.960 kg durante el ejercicio 2016, lo que supuso un incremento del 1,56% respecto al ejercicio 2015.

Por último, y en relación con los punto limpios las entradas totales superaron las 12.445 en el ejercicio 2016, lo que supuso un incremento del 149,50% respecto al ejercicio anterior, no obstante hay que tener en cuenta que en dicho ejercicio se puso en marcha el punto limpio de tarifa, lo cual explica en cierta medida el espectacular incremento.

El resumen de los servicios prestados por ARCGISA actualmente es el que se muestra en el siguiente gráfico.

Servicios prestados por ARCGISA

| | ALGECIRAS | LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN | SAN ROQUE | LOS BARRIOS | TARIFA | JIMENA DE LA FRONTERA | CASTELLAR DE LA FRONTERA |
|--|----------------|---------------------------|-----------|-------------|--------|-----------------------|--------------------------|
| SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN ALTA | | | | | | | |
| GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DE AGUA EN BAJA | ABASTECIMIENTO | | | | | | |
| | SANEAMIENTO | | | | | | |
| | DEPURACIÓN | | | | | | |
| RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS | | | | | | | |
| TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS | | | | | | | |
| RECOGIDA SELECTIVA | | | | | | | |

LEYENDA:

| | |
|------------------------------------|--|
| SERVICIOS PRESTADOS POR ARCGISA | |
| SERVICIOS NO PRESTADOS POR ARCGISA | |

4. PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2018.

4.1. Previsión de Ingresos.

Para determinar los ingresos del ejercicio 2018 se han considerado las tarifas vigentes aprobadas en la Junta de Comarca de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar y los ingresos contabilizados en el ejercicio 2017 y extrapolados al ejercicio 2.018.

En relación con el ejercicio 2017, las tasas que se han visto modificadas a fecha de hoy son las de abastecimiento, saneamiento y depuración en el municipio de La Línea, la tasa de abastecimiento de agua en alta y la tasa de depuración de Algeciras. Aparte de las tasas también fue modificado el precio público de tratamiento.

Las modificaciones de estas tasas, en base a las previsiones que figuran en sus correspondientes estudios son:

- La tasa de abastecimiento de La Línea se ha **incrementado** en un **14,12%**.
- La tasa de saneamiento de La Línea **disminuye** en un **14,23 %**
- La tasa de depuración de La Línea **augmenta** en un **10,15%**.
- La tasa de agua en alta se **incrementa** en un **1,11%**.
- La tasa de depuración de Algeciras se **incrementa** en un **2,69%**.

La modificación de las tasas de La Línea se efectúa en base al acuerdo alcanzado en su día con el Ayuntamiento, y en su conjunto es de un 2,42%, cifra inferior al estipulado en el mencionado acuerdo.

Respecto al agua en alta hay que aclarar que la subida es consecuencia de la modificación de la tasa a la industria y a Acosol, el resto de los usuarios no sufren incremento.

El incremento en la tasa de depuración de Algeciras es consecuencia de la subida a los grandes consumidores industriales, no habiendo sufrido subida los consumidores domésticos ni los pequeños comercios e industrias.

Respecto al precio público de tratamiento se **incrementa** en un **3,98%** de media como consecuencia del incremento de precio para el rechazo procedente de plantas mecanizadas.

Respecto a las hipótesis de producción se ha adoptado un criterio conservador para los consumos, **manteniéndolos en los valores del ejercicio 2.017.**

Con estas hipótesis, la previsión de ingresos de la sociedad para el ejercicio asciende a **45.042.938 €**

4.2. Previsión de Gastos.

En relación con las hipótesis de gastos se han planteado las siguientes:

Respecto a la partida de gastos de personal se considera la congelación de sueldos y de personal para este ejercicio.

En relación al resto de gastos se consideran los del ejercicio anterior con incremento del 1,10% para 2018, que corresponde a la variación interanual entre diciembre de 2016 y diciembre de 2017.

El ratio de coste de personal en relación con los ingresos asciende al 36%.

4.3. Gastos financieros.

Se han previsto los gastos financieros correspondientes a las operaciones contratadas y a las previstas en base a las necesidades de tesorería de la sociedad y a las inversiones previstas.

4.4. Inversiones.

En el ejercicio 2018 se prevé la ejecución de dos inversiones. La primera de ellas, la del sistema de recogida bilateral de La Línea, ya se recogió en el ejercicio 2017, pero no pudo efectuarse por falta de financiación. Actualmente el expediente se encuentra en fase de inicio para su licitación, por lo que es bastante previsible que se ejecute en 2018. No obstante los equipos se adquirirán mediante renting, por lo que aunque se refleje en este apartado no es una inversión propiamente dicha.

La cuota anual prevista para el renting, incluyendo todos los equipos, con su mantenimiento y sustitución ante averías, neumáticos y seguros asciende a **642.883,80 €/año.**

La segunda es una obra necesaria por su urgencia, la sustitución de la Red Arterial de Abastecimiento en Los Barrios.

El presupuesto base de licitación de esta obra asciende a **96.206,60 €**.

La descripción de ambas actuaciones se efectúa a continuación:

Cambio del sistema de recogida de recogidas en La Línea, sistema de recogida bilateral.

Existen actualmente en el mercado tres sistemas de recogida de residuos, el sistema de carga trasera, el de mayor antigüedad y con mayor necesidad de mano de obra (tres operarios por equipo), el sistema de carga lateral, con captación lateral del contenedor y un solo operario por equipo, aunque rígido en relación con la tipología y ubicación de contenedores que implementa, y el sistema de carga bilateral, el de desarrollo más reciente, con un solo operario por equipo y que abarca una mayor versatilidad en relación al volumen y la ubicación de los contenedores que implementa.

Dado el amplio espectro urbano del sistema de recogida gestionado por ARCGISA, que abarca desde pequeños municipios o pedanías, pueblos con calles pendientes y de escasa anchura, hasta ciudades llanas con ensanches y avenidas, el sistema que permite una mejor integración y una mayor versatilidad para el sistema comarcal de recogida es el denominado sistema bilateral.

El Sistema de Carga Bilateral es un sistema de carga vertical con una grúa robotizada que detecta el contenedor, por lo que se reduce la posibilidad de error por parte del conductor, que en todo caso es el que tiene el control de contenedor desde la cabina, mediante un sistema de control similar al de carga lateral. Asimismo la localización robotizada del contenedor hace que el brazo grúa del camión vuelva a ubicar el contenedor en el mismo sitio que donde lo cogió sin que en ello incida el factor humano, salvo en caso necesario. Esto da mayor precisión y regularidad a la carga y descarga.

El Sistema de Carga Bilateral puede implementar contenedores de hasta 4.000 litros en caso de los soterrados, y de hasta 3.750 en caso de los contenedores de superficie, el ciclo de carga de este sistema es de 65 segundos, unos 58 litros por segundo.

Con el fin de afrontar el proyecto de forma paulatina se ha optado por ir ejecutándolo por municipios siguiendo el criterio de rentabilidad económica de la inversión. El pasado año ya se incorporó presupuestariamente el cambio del sistema de recogida en el municipio de Tarifa, el cual está pendiente de cerrar su financiación para su adquisición. Para el próximo ejercicio se incorpora el de La Línea, ya que es el segundo más rentable de sustituir en términos económicos.

Sustitución y mejora en tramo de Red Arterial de Distribución en Los Barrios (C/ Los Jacintos, Avda Juan Rodriguez y C/ Miguel de Unamuno).

Durante los últimos ejercicios se vienen produciendo múltiples averías en los tramos de la red arterial de suministro al núcleo poblacional de Los Barrios en un tramo, de aproximadamente 600 ml, cuya traza discurre desde la calle Los Jacintos hasta la Avda. Juan Rodriguez esquina con c/ Cataluña así como en el tramo de aproximadamente 240 ml que discurre por la denominada calle Miguel de Unamuno.

La citados tramos de tubería forman parte de la red arterial de distribución de agua a partir de la que se abastece, desde el depósito Santa Rosa, a la parte alta del núcleo poblacional de Los Barrios, y fue proyectada y ejecutada de forma previa a la transferencia de los servicios municipales de abastecimiento, saneamiento y depuración desde el Ayuntamiento

Sistema de Recogida de Residuos para La Linea de la Concepción.

| TIPO | NUMERO DE UNIDADES | COSTE UNITARIO | TOTAL |
|---|--------------------|-----------------|-----------------------|
| VEHICULOS | | | |
| CAMION CARACTERÍSTICAS EQUIVALENTES A RENAULT D26 WIDE 3 EJES R6X2 PASO 3500+1350 CON ANCHO 2300 Y LONGITUD TOTAL DE 7581 DOTADO DE GRUA J2 Y DE SISTEMA MULTIGANCHO. | 2 UD | 232.911 €/UD | 465.822,00 € |
| CAMIÓN DE 4 EJES, CON 9.400 LONGITUD MÁXIMA, GRUA J2 DE SISTEMA EASY, Y GANCH, ANCHO 2.500, LONGITUD MÁXIMA 9.400, TRES DE LOS EJES DIRECCIONALES. | 3 UD | 243.911 €/UD | 731.733,00 € |
| CAJA RECOLECTORA DE R.U. PARA CAMION DE CUATRO EJES CON EL MÁXIMO POSIBLE DE CAPACIDAD. | 5 UD | 35.384 €/UD | 176.920,00 € |
| CAJA RECOLECTORA DE R.U. PARA CAMION DE CARACTERÍSTICAS EQUIVALENTES A RENAULT D26 WIDE 3 EJES R6X2 PASO 3500+1350 CON ANCHO 2300 Y LONGITUD TOTAL DE 7851, DOTADO DE GRUA J2 Y DE SISTEMA MULTIGANCHO. | 6 UD | 35.384 €/UD | 212.304,00 € |
| CAJA LAVACONTENEDORES PARA CAMION EQUIVALENTE RENAULT D26 ancho 2500 4 EJES | 1 UD | 104.720 €/UD | 104.720,00 € |
| CAMION SATELITE EQUIVALENTE NISSAN CABSTAR LD-5 121 CV (90KW) DOTADO DE GRUA PLUMA NORMAL Y DE ACOPLE PARA SISTEMA EASY EN ESA GRUA CON CAJA ABIERTA DE POCA ALTURA | 2 UD | 36.000 €/UD | 72.000,00 € |
| CAMIÓN DE 10 TM Y DOS EJES PARA RECOGIDA DE ENSERES, CON PLATAFORMA ELEVADORA Y GRUA DE 1 TM CAJA ABIERTA DE AL MENOS 15 M3 DE BAJA ALTURA | 2 UD | 115.000 €/UD | 230.000,00 € |
| CAMION SATELITE Y DE ACOPLE PARA CONTENEDOR DE SISTEMA. | 2 UD | 40.000 €/UD | 80.000,00 € |
| CAMIÓN CON SISTEMA MULTIGANCHO PARA TRANSPORTE DE GAJAS A VERTEDERO CON ENGANCHE DE REMOLQUE. | 2 UD | 131.477 €/UD | 262.954,00 € |
| REMOLQUE PARA TRANSPORTE DE CAJAS A VERTEDERO. | 2 UD | 48.000 €/UD | 96.000,00 € |
| CAJA ABIERTA REFORZADA DE 30 M3 PARA TRANSPORTE DE MUEBLES A VERTEDERO | 5 UD | 16.194 €/UD | 80.970,00 € |
| FURGONETA DE SERVICIO | 1 UD | 15.000 €/UD | 15.000,00 € |
| MAQUINA LAVADERO | 1 UD | 12.000 €/UD | 12.000,00 € |
| | | SUBTOTAL | 2.540.423,00 € |
| CONTENERIZACIÓN | | | |
| CONTENEDOR 2.250 L CON BOCA TAMBOR Y PEDAL DE APERTURA | 76 UD | 1.545 €/UD | 117.420,00 € |
| CONTENEDOR 3.750 L CON BOCA TAMBOR Y PEDAL DE APERTURA | 400 UD | 1.871 €/UD | 748.400,00 € |
| CONTENEDOR 3.750 L CON BOCA CALIBRADA | 37 UD | 1.694 €/UD | 62.678,00 € |
| INSTALACIÓN DE SISTEMA VACRI EN CONTENEDORES DE 3,750 L Y 2,250 L | 5 UD | 375 €/UD | 1.875,00 € |
| CONTENEDOR 2,250 L CON RUEDAS | 4 UD | 1.705 €/UD | 6.820,00 € |
| | | SUBTOTAL | 937.193,00 € |
| INVERSIÓN TOTAL | | | 3.477.616,00 € |

a la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar. La conducción está formada por

tubo de fibrocemento y diámetro 200 mm.

Con carácter general se ha de referir que aunque históricamente desde su instalación los tramos de red descritos han generado averías puntuales, la frecuencia con la que vienen produciéndose, de forma más acusada en los últimos años, es muy elevada, revertiendo la situación en difícilmente gestionable, por los motivos que a continuación se relacionan:

- En el 95% de los casos, las averías consisten en roturas por fisuras longitudinales en las paredes del tubo, estas con el paso del tiempo se encuentran degradadas y por tanto presentan una merma considerable en sus propiedades mecánicas y en definitiva en su capacidad de resistencia a la presión a la que se encuentran sometidas, hecho el descrito que plantea un alto índice de probabilidad de que las averías continúen produciéndose.
- Cada actuación de reparación supone el corte de suministro de agua a un gran número de abonados durante un tiempo que oscila entre las tres y seis horas con las consiguientes repercusiones que a modo de quejas se originan además de los riesgos que supone el hecho de vaciar y posteriormente llenar la tubería, debido a las sobrepresiones que se pueden generar y que normalmente se traducen en nuevas averías, en este orden se ha de referir que al objeto de disminuir el riesgo y/o evitar la nueva rotura del tubo se han dispuesto ventosas en los puntos altos de los referidos tramos.
- Altos costes de reparación, en este orden he de referir que la traza de la tubería discurre en su mayor parte bajo la calzada del vial, lo que supone, cada vez que se produce una rotura, una degradación importante del firme, en alguna ocasión la superficie de afección ha llegado hasta 50 m². Las reparaciones de la tubería se realizan con tramos de tubo de PE de diámetro 200 mm y posteriormente se procede a la reposición completa del firme.

El proyecto a ejecutar para solventar la situación consistirá en lo siguiente:

Tramo 1: (Pabellón – c/ Jacintos), se prevé la sustitución de la red de fibrocemento existente actualmente en diámetro 200 mm, mediante tubería de fundición y diámetro 300 mm. Longitud aproximada 205 ml.

Tramo 2: (Acometida Pabellón), se deberá de proceder a la sustitución de la tubería de fibrocemento de diámetro 200 mm existente mediante tubería de fundición dúctil y diámetro 200 mm. Longitud aproximada 35 ml.

Tramo 3: (Kiosco Avda. Juan Rodríguez- Pabellón), el tramo descrito ha sido objeto de numerosas actuaciones por incidencias a modo de avería que personal adscrito al servicio de Los Barrios ha ido reparando, a lo largo de los tres últimos años, mediante la sustitución de pequeños tramos, de forma dispersa y puntual, con tubería de polietileno y diámetro 200 mm., es por ello que la actuación a prever deberá dar continuidad a estos trabajos hasta completar la sustitución en la totalidad del tramo referido. Longitud aproximada: 50 ml.

Tramo 4: (c/Miguel de Unamuno- c/ Ramón y Cajal), se determina la necesidad de proceder a la sustitución del tramo de tubería existente en fibrocemento y diámetro 200 mm mediante polietileno en diámetro 200 mm. Longitud aproximada 240 ml.

Con carácter general se contempla la sustitución y/o mejoras de todas las conexiones y/o derivaciones así como la renovación de los elementos y/o accesorios que la conforman.

El presupuesto de base de licitación sin IVA asciende a **96.206,60€**

4.5. Presupuesto de Capital.

PRESUPUESTO DE CAPITAL. PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN Aguas y Residuos del Campo de Gibraltar, S.A.

| APLICACIONES | E.JER. 2018 | ORÍGENES | E.JER. 2018 |
|---|-------------|---|-------------|
| 1. RECURSOS APLICADOS EN LAS OPERACIONES | | 1. RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES | 250.477,42 |
| 2. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZ. DEUDAS | | 2. APORTACIONES DE ACCIONISTAS | |
| 3. ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO | 96.206,60 | a) Ampliaciones de capital | |
| a) Inmovilizaciones Inmateriales | 96.206,60 | b) Para compensación de pérdidas | |
| b) Inmovilizaciones Materiales | | 3. SUBVENCIONES DE CAPITAL | |
| c) Inmovilizaciones Financieras | | 4. DEUDAS A LARGO PLAZO | |
| 4. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS | | a) Empréstitos y otro pasivos análogos | |
| 5. REDUCCIONES DE CAPITAL | | b) De Empresas del grupo | |
| 6. DIVIDENDOS | | c) De Empresas asociadas | |
| 7. CANCELACIÓN O TRASPASO A C/P DE DEUDA A L/P | | d) De otras empresas | |
| a) Empréstitos y otro pasivos análogos | | e) De proveedores de inmovilizado y otros | |
| b) De Empresas del grupo | | f) Del Ministerio de Industria | |
| c) De Empresas asociadas | | 5. ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO | |
| d) De otras empresas | | a) Inmovilizaciones Inmateriales | |
| e) De proveedores de inmovilizado y otros | | b) Inmovilizaciones Materiales | |
| 8. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS | | c) Inmovilizaciones Financieras | |
| | | 6. ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS | |
| | | 7. CANC. O TRASPASO A C/P DE INMOVILIZ. FINANCIERAS | |
| | | a) Empresas del grupo | |
| | | b) Empresas asociadas | |
| | | c) Otras inversiones financieras | |
| TOTAL APLICACIONES | 96.206,60 | TOTAL ORÍGENES | 250.477,42 |
| EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE) | 154.270,82 | EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE) | |

4.6.

Cuenta de pérdidas y ganancias previsional.

| CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL | |
|---|-----------------|
| Descripción | 2.018 |
| 1. Importe neto de la cifra de negocios | 45.042.983,22 |
| a) Ventas | 16.640.219,79 |
| b) Prestaciones de servicios | 28.402.763,43 |
| 4. Aprovisionamientos | - 15.656.469,75 |
| a) Consumo de mercaderías | - 1.784.876,24 |
| b) Consumo materias primas y otras mat. c | - 916.055,93 |
| c) Trabajos realizados por otras empresas | - 12.955.537,58 |
| 5. Otros ingresos de explotación | 77.860,92 |
| a) Ingresos accesorios y gestión corrient | 70.922,92 |
| b) Subvenciones explot.incorporadas Rtdo. | 6.938,00 |
| 6. Gastos de personal | - 16.265.904,33 |
| a) Sueldos, salarios y asimilados | - 12.643.452,18 |
| b) Cargas sociales | - 3.622.452,15 |
| 7. Otros gastos de explotación | - 9.051.219,37 |
| a) Servicios exteriores | - 7.344.916,97 |
| b) Tributos | - 206.302,40 |
| c) Pérdidas,deterioro operaciones comerci | - 1.500.000,00 |
| 8. Amortización del inmovilizado | - 2.922.813,82 |
| 9. Imputación subvenciones inmov no finan. | 1.028.093,07 |
| 10. Excesos de provisiones | 6.000,00 |
| 11. Deterioro y Rtdo. enajenaciones inmovil. | - 3.190,64 |
| b) Resultados por enajenaciones y otras | - 3.190,64 |
| 13. Otros resultados | - 381.324,54 |
| A.1) Resultado explotación (del 1 al 13) | 1.874.014,76 |
| 14. Ingresos financieros | 645,66 |
| b) De valores negociables y otros inst. f | 645,66 |
| b2) De terceros | 645,66 |
| 15. Gastos financieros | - 1.611.000,00 |
| b) Por deudas con terceros | - 1.611.000,00 |
| A.2) Resultado financiero (14+15+16+17+18+19) | - 1.610.354,34 |
| A.3) Resultado antes de impuestos (A.1+A.2) | 263.660,42 |
| 20. Impuestos sobre beneficios | - 13.183,00 |
| A.4) Res. ejer. proc.op.continuadas (A.3+20) | 250.477,42 |
| A.5) Resultado del ejercicio (A.4 + 21) | 250.477,42 |

Fdo.: El Director General